

## ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA EL DIA 2 DE FEBRERO 2016

### ASISTENTES:

#### PRESIDENTA:

Dña. Ibernalo Basterra Txasko

#### CONCEJALES:

Dña. Idoia Arenaza Sáenz del Burgo

D. Manuel Muñoz Morentin

D. Eduardo Ruiz de Loizaga Sanz

Dña. Zuriñe Sáenz Sáenz

D. Juanjo García de Acilu Pérez

Dña. María Asun Quintana Uriarte

Dña. Susana Sáenz de Ugarte Corres

SECRETARIO: Miguel A. Olveira Barral, que da fe del acto.

#### EXCUSA SU ASISTENCIA:

D. Mikel Herrador Iriarte

En Santa Cruz de Campezo, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Campezo, siendo las diecinueve horas y cuatro minutos del día dos de febrero de dos mil dieciséis, se reunieron en primera convocatoria, y a los efectos de celebrar sesión ordinaria del Pleno los Concejales anteriormente enunciados, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Ibernalo Basterra Txasko, con asistencia del Secretario-Interventor.

Se procede a la comprobación de la existencia de quórum de asistencia precisa para que se pueda iniciar, de acuerdo con los artículos 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pasándose a continuación a despachar los asuntos incluidos en el orden del día.

### **1.- APROBACIÓN DE ACTAS**

La Sra. Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria de 12 de enero de 2016, de la que se hizo llegar fotocopia a cada uno de los Sres. Concejales junto con la citación a la presente sesión.

Se aprueba el acta presentada por unanimidad. La Sra. Presidenta proclama aprobada la mencionada acta, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110.2 del R.O.F.

### **2.- DECRETOS DE ALCALDÍA.**

| Núm. | Fecha      | Contenido  |
|------|------------|--|
| 2    | 12/01/2016 | BAJA DE OFICIO DE PADRON DE HABITANTES                                   |
| 3    | 12/01/2016 | ADJUDICACION PLAN DE AUTOPROTECCION VIVIENDA COMUNITARIA                 |
| 4    | 14/01/2016 | CONCESION LICENCIA OBRAS-SUSTITUCION APOYO LINEA SUMINSITRO BAJA TENSION |
| 5    | 18/01/2016 | APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PLUSVALÍAS  |
| 6    | 21/01/2016 | APROBACIÓN LIQUIDACIÓN TASAS APROVECHAMIENTO PRIVATIVO SUELO-NATURGAS    |

|    |            |  |
|----|------------|--|
| 7  | 21/01/2016 | CONCESION LICENCIA OBRAS SUSTITUCION DE CUBIERTA Y ARREGLO DE FACHADA      |
| 8  | 21/01/2016 | CONCESION LICENCIA OBRAS- ARREGLO FACHADA EN C/ ARRABAL                    |
| 9  | 22/01/2016 | APROBACIÓN LIQUIDACIÓN TASAS APROVECHAMIENTO PRIVATIVO SUELO-NATURGAS      |
| 10 | 22/01/2016 | CONCESION LICENCIA OBRA-REPARACIONES FACHADA EN CRTA HORRADICHO-ENTREPEÑAS |
| 11 | 22/01/2016 | ORDEN DE EJECUCION DEL PUENTE DEL ARROYO DE ROSARIA                        |
| 12 | 29/01/2016 | CONVOCATORIA DE PLENO DE 2 FEBRERO DE 2016                                 |

### **3.- APROBACION, SI PROCEDE, DE CESIÓN DE PARCELA PARA UBICACIÓN DE CONSULTORIO MÉDICO**

Dada cuenta del expediente tramitado con arreglo al artículo 110 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales para la cesión gratuita de la titularidad del inmueble destinado a Centro de Salud de Campezo, este Ayuntamiento Pleno ACUERDA, por unanimidad de los miembros presentes:

**PRIMERO.-** Ceder gratuitamente a la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi la titularidad del inmueble sito en la localidad de Santa Cruz de Campezo, destinado a Centro de Salud, propiedad de este Ayuntamiento, que se describe a continuación: Parcela solar, ubicada en calle Juntas Generales, con una superficie de 166,10 m<sup>2</sup>, y referencia catastral 0017-0001-3800

**SEGUNDO.-** En el supuesto de que el inmueble que se cede no fuera destinado al fin de asistencia sanitaria para el que se cede, revertirá en pleno dominio al Ayuntamiento de Campezo, con todas sus pertenencias y accesiones, y se considerará resuelta dicha cesión, subsistiendo la vigencia de la misma durante el tiempo en que sea destinado al mencionado fin.

Se entenderá que el fin para el cual se ha otorgado debe cumplirse en el plazo máximo de cinco años y que debe mantenerse su destino durante los treinta años siguientes.

**TERCERO.-** Someter el expediente a exposición pública por plazo de 15 días al objeto de la formulación de reclamaciones por parte de los interesados, que serán resueltas por la Corporación. De no producirse éstas, el acuerdo se considerará definitivo.

**CUARTO.-** Notificar el presente acuerdo a la Excm. Diputación Foral de Álava, así como a la Dirección de Patrimonio y Contratación del Departamento de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco.

**QUINTO.-** Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la formalización de todos aquellos documentos que sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

### **4.- APROBACION, SI PROCEDE, DE BASES PARA ALQUILER DE VIVIENDA SOCIAL.**

#### **PARTE EXPOSITIVA:**

Vista la necesidad de la aprobación de las bases reguladoras para proceder al alquiler de la vivienda de protección social de que dispone el Ayuntamiento de Campezo.

Vistas las competencias recogidas en la Ley de Bases de Régimen Local, 7/85, de 2 de abril.

#### **DEBATE-INTERVENCIONES:**

Por parte de la Sra. Arenaza se indican que las bases son las mismas que el resto de ocasiones que se ha tenido que realizar la selección de personas, con la única salvedad del tiempo de empadronamiento exigido.

La Sra. Sáenz de Ugarte comenta que 5 años le parece excesivo y puede resultar restrictivo.

La Sra. Alcaldesa señala que entra dentro de los márgenes legales establecidos, y además se desconoce a día de hoy la demanda que pueda haber.

La Sra. Quintana le parece muy restrictiva teniendo en cuenta las dimensiones del inmueble.

La Sra. Arenaza señala que si resulta vacante, se modificaría a la mayor brevedad para continuar con el proceso.

#### **PARTE DISPOSITIVA:**

**ACUERDO:** Se acuerda por 5 votos a favor, correspondientes a los Srs Concejales Basterra, Muñoz, Sáenz, Arenaza y Ruiz de Loizaga, y 3 abstenciones, correspondientes a los Srs. Concejales Quintana, Sáenz de Ugarte y García de Acilu:

**PRIMERO.-** Aprobar las bases reguladoras para proceder a la selección de personas para la ocupación de una vivienda de alquiler social disponible en la localidad de Santa Cruz de Campezo.

**SEGUNDO.-** Publicar en la página web municipal, [www.campezo.eus](http://www.campezo.eus), y en el tablón de anuncios, durante un plazo de 15 días, las citadas bases, para la presentación de solicitudes.

#### **5.- INFORMES PRESIDENCIA.**

Por parte de la Presidencia se cede la palabra a los distintos Concejales delegados del área para que informen de las gestiones llevadas a cabo desde la última reunión.

La Sra. Sáenz, en su calidad de Concejala de Cultura, se refiere a las actividades del Carnaval, comenzando con la fiesta del sábado a la tarde según el programa expuesto, y después el martes, el Toribio con algún personaje típico de la zona.

El domingo en la ETB1 a las 22 horas se emite el programa grabado.

Se está llevando a cabo una programación conjunta entre Ayuntamiento, Cuadrilla y Asociaciones, para la programación de actividades culturales.

Se quiere desarrollar el programa IGO, que ya ha sido trabajado el año pasado por la Cuadrilla, y pretende incentivar la lectura en euskera.

La Sra. Arenaza, en su calidad de Concejala de Asuntos sociales, se refiere a las distintas reuniones llevadas a cabo con respecto al tema del consultorio, indicando que se está a la espera de la publicación en el boletín, para poder comenzar las obras, sobre finales de año.

Así mismo indica que está en marcha un concurso de carteles digitales dirigidos a jóvenes entre 12 y 16 años, animando a ese rango de población a participar.

El Sr. Muñoz, en calidad de Concejal de Hacienda y Empleo, se refiere a la reunión celebrada en Izki, donde se ha resuelto que el Sr. Herrador sea el Presidente. En la siguiente sesión se celebra la primera reunión operativa, estando él mismo como representante municipal.

Para el siguiente Pleno se trasladará la situación financiera del Ayuntamiento, teniendo que pensar aún la forma de trasladar esa información para que sea lo más operativo posible. El Sr. García de Acilu señala que todos los meses esa información en el Pleno va a retrasarlos mucho y ser poco funcional.

El Sr. Muñoz indica que se irán mirando sobre la marcha y posteriormente se estudiará la periodicidad.

Señala que se ha pedido presupuestos para realizar un contrato de mantenimiento informático. El Sr. García de Acilu señala que no entiende el objetivo porque tal y como lo ha expuesto, parece que sea un contrato fijo. El Sr. Muñoz señala que quieren ver cuál es el estado del sistema informático del Ayuntamiento y después establecer un paquete de horas, que se utilizarían según las necesidades. El Sr. García de Acilu indica que habrá que ver el presupuesto. El Sr. Muñoz contesta que no tiene por qué ser un gasto, sino que puede ser una inversión, según se mire. La Sra. Quintana pregunta si se saben cuántas horas se han dedicado por parte de los técnicos municipales. El Sr. Muñoz señala que primero se va a estudiar el informe y después ya se verá. Y el Sr. García de Acilu puntualiza que lo primero se trata de un gasto.

Comenta que se va a realizar la contratación de dos operarios a través de un programa de biodiversidad, y ya se ha sacado la oferta para el primer puesto. Está en publicidad hasta el viernes y después se pondrá en marcha la selección, saliendo a oferta el segundo puesto en torno a finales de junio.

Finalmente comenta que se ha procedido a contratar a Ekain como asesora jurídica externa, ya que tiene la experiencia de haber trabajado anteriormente con el Ayuntamiento, con una oferta de 68 euros/hora, con un máximo de 8 a 10 horas mensuales. El Sr. García de Acilu señala que se vuelve a traer otro gasto. El Sr. Muñoz señala que es un gasto o una inversión porque no puede prevenir el acudir a juicios, ya que en el 2015 la partida de asistencia jurídica ascendía 55 mil euros, por una resolución judicial que hubo que asumir, por lo que puede suponer incluso un ahorro. La Sra. Quintana indica que ese asesoramiento se puede buscar de otra forma que no suponga un coste. El Sr. Muñoz señala que es un apoyo de asesoramiento a la Alcaldía y a su grupo, lo que vendrá a sumar a lo aportado por la Secretaría Municipal, en ciertos expedientes y en algunos pasos que quieran dar. El Sr. García de Acilu no acaba de entender la asesoría jurídica y a que se refiere. La Sra. Sáenz de Ugarte señala que le gustaría saber después a que temas se dedican las horas y el gasto realizado.

En este momento se abre un debate por parte de los asistentes.

El Sr. Ruíz de Loizaga, en su calidad de Concejal de Urbanismo, se refiere al punto limpio, indicando que se está ejecutando la obra y se cree que mañana mismo colocarán los contenedores.

Se ha celebrado una reunión con Arabako Lanak sobre la rebaja del precio de las viviendas y garajes tasados de que disponen en Santa Cruz, y en los próximos días nos pasaran los nuevos precios para darles publicidad.

También se ha aprovechado para hablar con ellos sobre el tema de las ITE en los edificios con más de 50 años, y se va a hacer una campaña para que no se demore en el tiempo.

Se ha hablado con el Jefe del Servicio de montes por varias quejas por utilización de vehículos a motor en los montes ya que no se está aplicando la normativa existente, y se quiere aprovechar para realizar una reunión con el Departamento para que se aplique.

El 14 o el 21 de febrero se hará el día del árbol. Ya se han hecho los agujeros en la zona del Araba Camper y en Industrialdea.

Señala que se está pensando en instalar un sistema de participación ciudadana a través de comunicaciones por móvil, aprovechando el objetivo de la instalación de control de accesos en el Araba Camper y el resto de edificios.

## **6- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

La Sra. Alcadesa pregunta a los portavoces municipales si quieren formular algún tipo de cuestión, no produciéndose ninguna.

Y no habiendo más asuntos, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y cuatro minutos del día del encabezamiento, de lo que yo, el Secretario, doy fe.